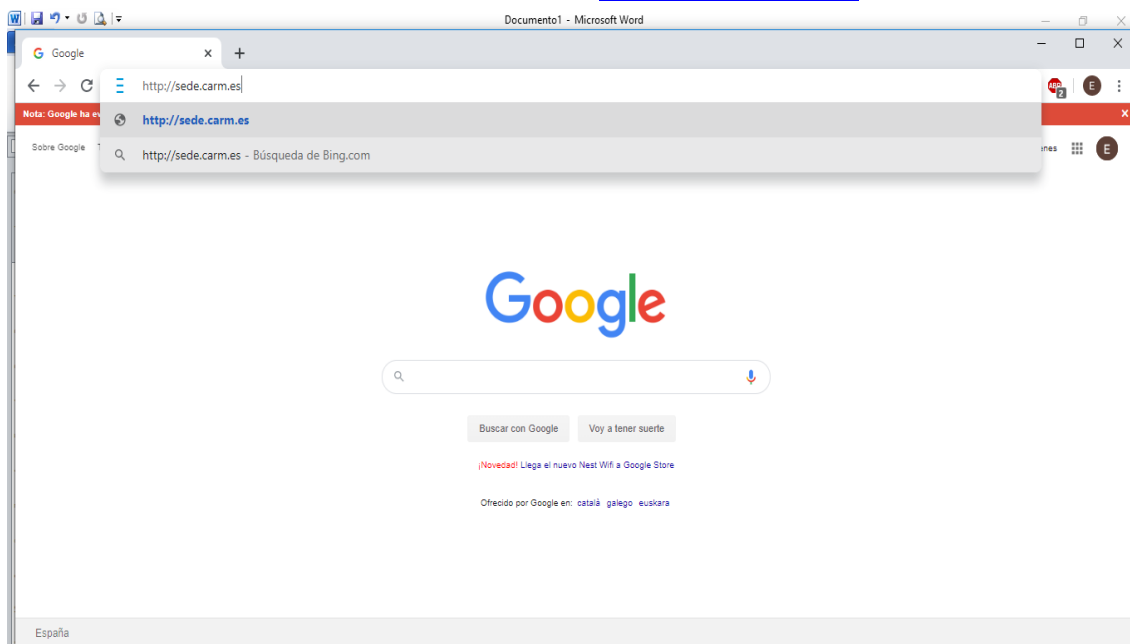
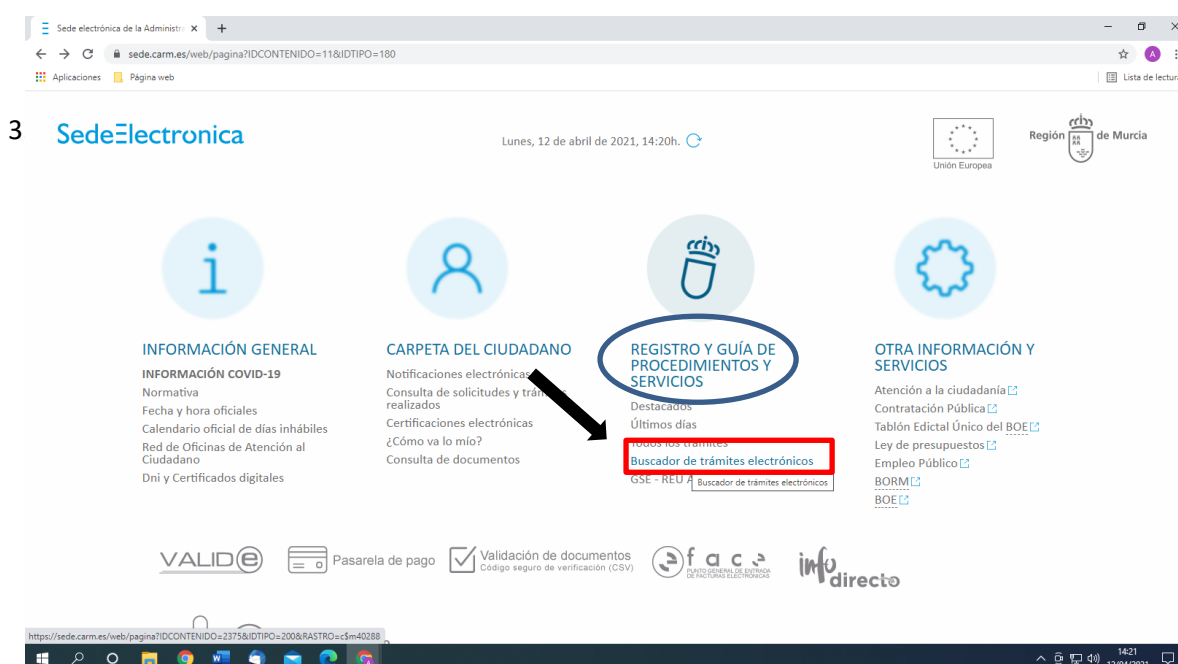


# PASOS A SEGUIR PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AYUDAS DE COMEDOR PARA EL PRÓXIMO CURSO 2021-2022

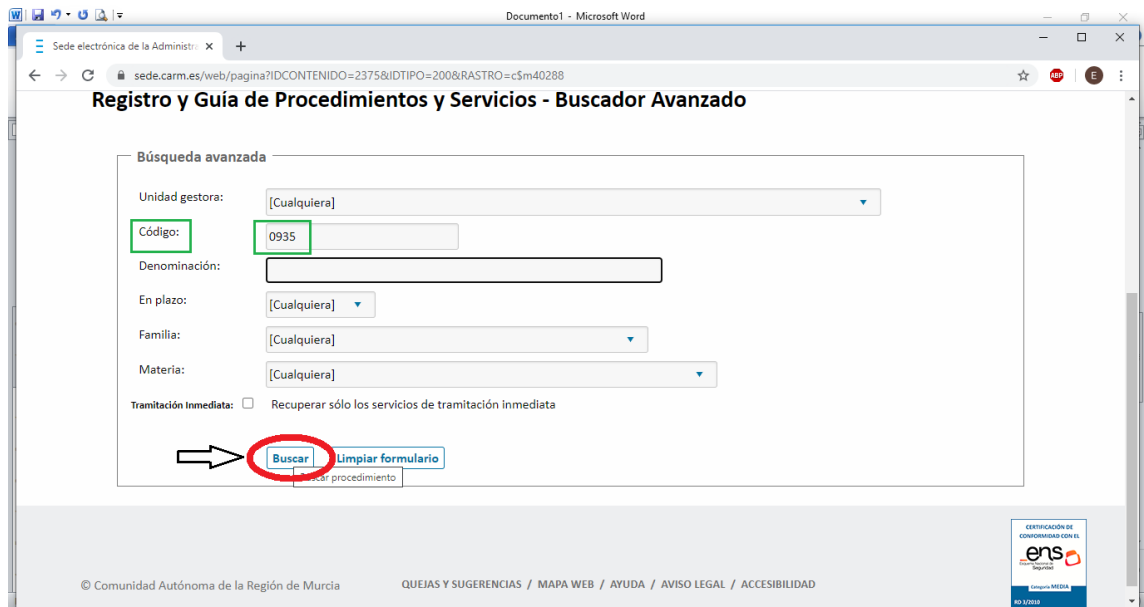
1. Acceder por internet a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es>



2. Ir a **REGISTRO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS** y pinchar en Buscador de trámites electrónicos.



3. Poner en el apartado CÓDIGO: 0935 y pinchar en buscar.



Documento1 - Microsoft Word

Sede electrónica de la Administración

sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2375&IDTIPO=200&RASTRO=c5m40288

### Registro y Guía de Procedimientos y Servicios - Buscador Avanzado

Búsqueda avanzada

Unidad gestora: [Cualquiera]

Código: 0935

Denominación: [ ]

En plazo: [Cualquiera]

Familia: [Cualquiera]

Materia: [Cualquiera]

Tramitación Inmediata:  Recuperar sólo los servicios de tramitación inmediata

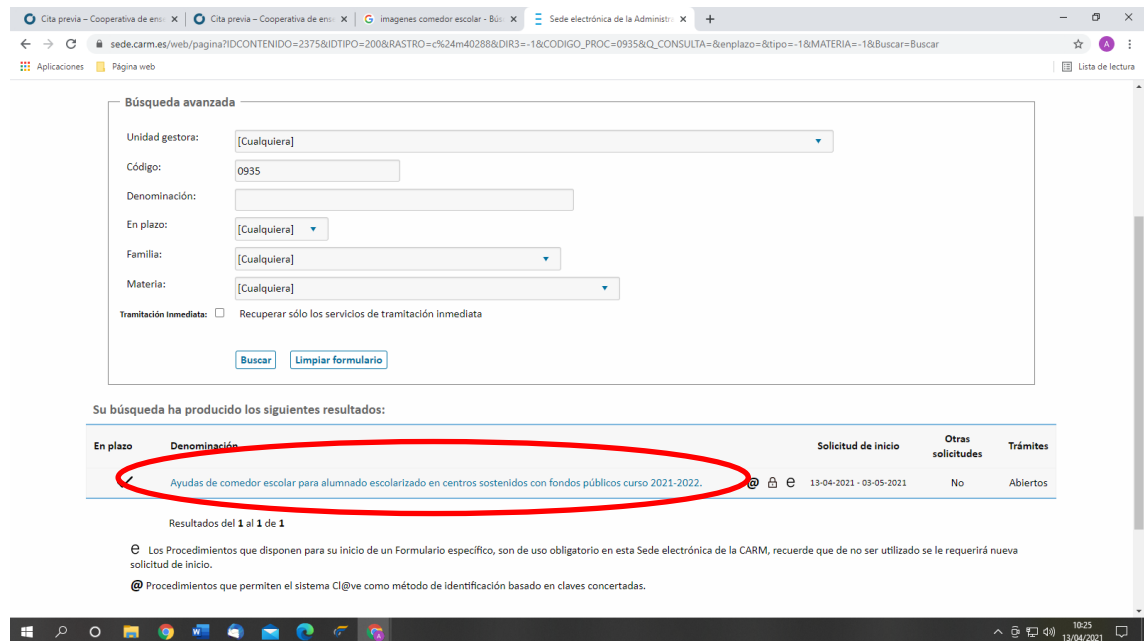
**Buscar** **Limpiar formulario**

© Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

QUEJAS Y SUGERENCIAS / MAPA WEB / AYUDA / AVISO LEGAL / ACCESIBILIDAD

CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ENS

4. Bajar hasta el final de la página y pinchar sobre “Ayudas de comedor escolar para alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos”.



Cita previa - Cooperativa de enseñanza

sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2375&IDTIPO=200&RASTRO=c%24m40288&DIR3=-1&CODIGO\_PROG=0935&Q\_CONSULTA=&enplazo=&tipo=-1&MATERIA=-1&Buscar=Buscar

Aplicaciones | Página web

Búsqueda avanzada

Unidad gestora: [Cualquiera]

Código: 0935

Denominación: [ ]

En plazo: [Cualquiera]

Familia: [Cualquiera]

Materia: [Cualquiera]

Tramitación Inmediata:  Recuperar sólo los servicios de tramitación inmediata

**Buscar** **Limpiar formulario**

Su búsqueda ha producido los siguientes resultados:

En plazo	Denominación	Solicitud de inicio	Otras solicitudes	Trámites
	<b>Ayudas de comedor escolar para alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos curso 2021-2022.</b>	13-04-2021 - 09-05-2021	No	Abiertos

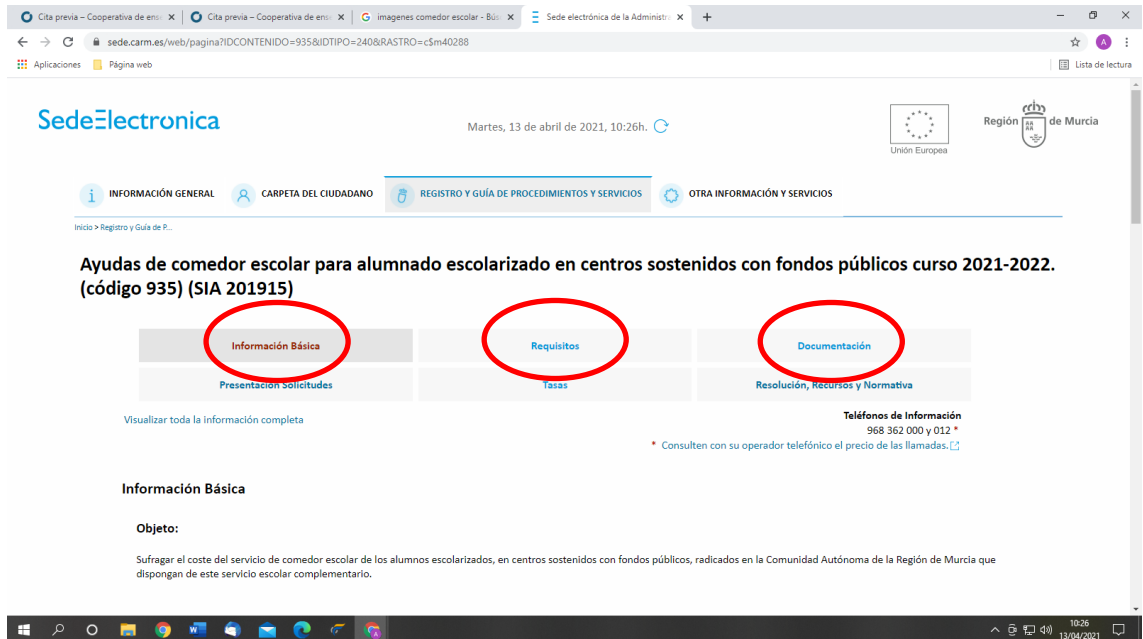
Resultados del 1 al 1 de 1

Los Procedimientos que disponen para su inicio de un Formulario específico, son de uso obligatorio en esta Sede electrónica de la CARM, recuerde que de no ser utilizado se le requerirá nueva solicitud de inicio.

Procedimientos que permiten el sistema Cl@ve como método de identificación basado en claves concertadas.

10:25 13/04/2021

5. Aquí encontraréis información básica sobre las Ayudas de comedor, los requisitos a cumplir y la documentación necesaria.

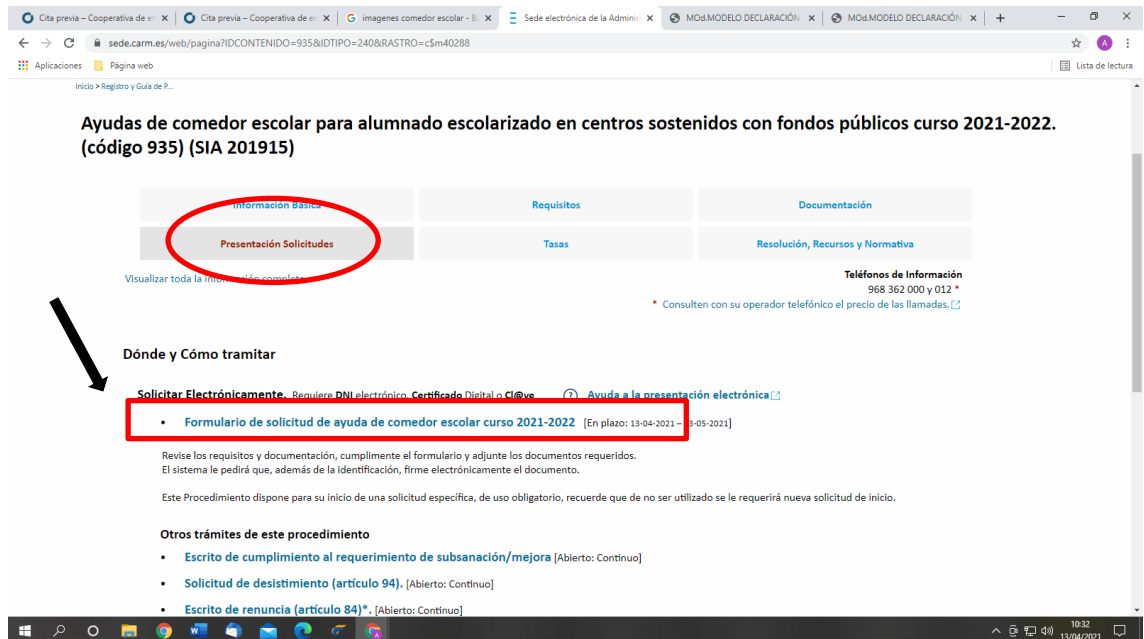


6. La DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE TENDRÉIS QUE ADJUNTAR EN TODOS LOS CASOS SERÁ LA SIGUIENTE:
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de Identificación de extranjero (NIE) (En vigor, de todos los mayores de 14 años que convivan en el domicilio familiar)
  - Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, documentación acreditativa de los miembros de la unidad familiar.
  - TITULO DE FAMILIA NUMEROSA O DOCUMENTO EQUIVALENTE cuando dicha condición haya sido reconocida por alguna Comunidad Autónoma distinta a la Región de Murcia. En el supuesto de que le haya sido reconocida en la Región de Murcia, solo deberán indicar en el apartado C de la solicitud el n.º del título y la fecha límite de validez.
  - Declaración responsable y clausula autorización. A continuación, encontraréis el enlace para poder descargar el documento.  
["https://dexel.carm.es/documentos/935/MOD.MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO v2.pdf"](https://dexel.carm.es/documentos/935/MOD.MODELO_DECLARACIÓN_RESPONSABLE_Y_CLÁUSULA_DE_CONSENTIMIENTO_v2.pdf)

Esta documentación deberéis tenerla escaneada en PDF para poderla adjuntar cuando os sea requerida por la propia aplicación.

En el caso de padres separados o divorciados, defunción de alguno de los progenitores o demás situaciones específicas, podéis consultar el apartado de Documentación en el que se indica lo que tenéis que aportar.

7. Una vez que tenemos toda la documentación escaneada procederemos a cumplimentar la solicitud.



**Ayudas de comedor escolar para alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos curso 2021-2022. (código 935) (SIA 201915)**

Información Básica	Requisitos	Documentación
<b>Presentación Solicitudes</b>	Tasas	Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información en [un solo clic](#).

**Teléfonos de Información**  
968 362 000 y 012 \*  
\* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas.

**Dónde y Cómo tramitar**

**Solicitar Electrónicamente.** [Requiere DNI electrónico, Certificado Digital o Cl@ve](#) [Ayuda a la presentación electrónica](#)

- Formulario de solicitud de ayuda de comedor escolar curso 2021-2022** [En plazo: 13-04-2021 - 09-05-2021]

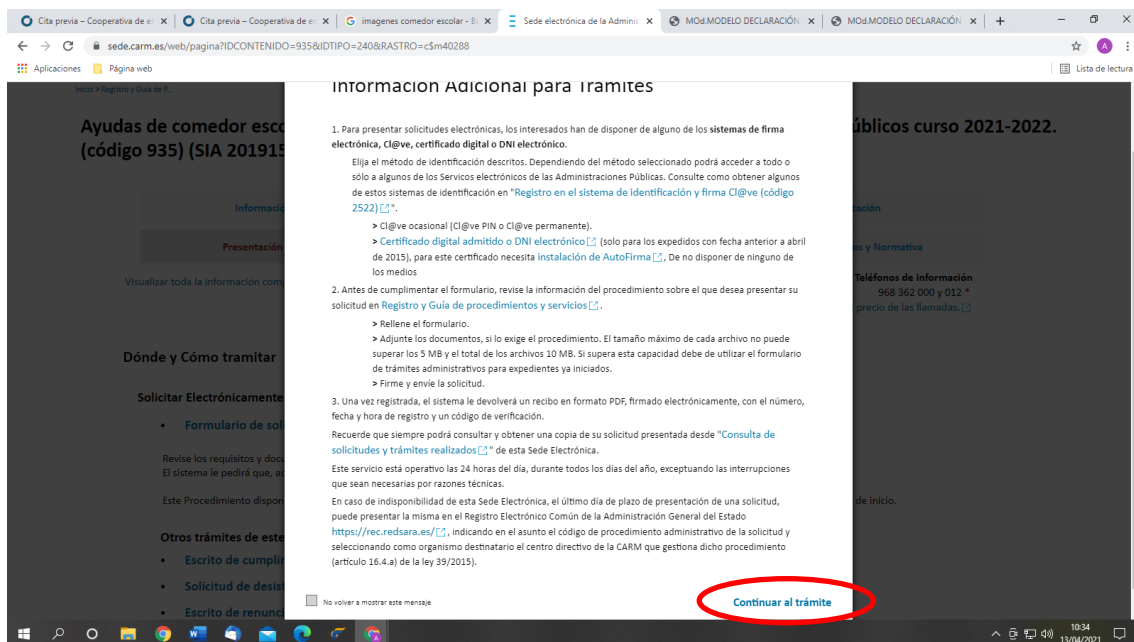
Revise los requisitos y documentación, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos. El sistema le pedirá que, además de la identificación, firme electrónicamente el documento.

Este Procedimiento dispone para su inicio de una solicitud específica, de uso obligatorio, recuerde que de no ser utilizado se le requerirá nueva solicitud de inicio.

**Otros trámites de este procedimiento**

- Escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora** [Abierto: Continuo]
- Solicitud de desistimiento (artículo 94)**. [Abierto: Continuo]
- Escrito de renuncia (artículo 84)\***. [Abierto: Continuo]

8. Pinchamos en Continuar al trámite.



**Información Adicional para Trámites**

- Para presentar solicitudes electrónicas, los interesados han de disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica, Cl@ve, certificado digital o DNI electrónico.  
Elija el método de identificación descritos. Dependiendo del método seleccionado podrá acceder a todo o sólo a algunos de los Servicios electrónicos de las Administraciones Públicas. Consulte como obtener algunos de estos sistemas de identificación en "Registro en el sistema de identificación y firma Cl@ve (código 2522)".  
  - > Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN o Cl@ve permanente).
  - > Certificado digital admitido o DNI electrónico (solo para los expedidos con fecha anterior a abril de 2015), para este certificado necesita [instalación de AutoFirma](#). De no disponer de ninguno de los medios
- Antes de cumplimentar el formulario, revise la información del procedimiento sobre el que desea presentar su solicitud en [Registro y Guía de procedimientos y servicios](#).  
  - > Rellene el formulario.
  - > Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño máximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 10 MB. Si supera esta capacidad debe de utilizar el formulario de trámites administrativos para expedientes ya iniciados.
  - > Firme y envíe la solicitud.
- Una vez registrada, el sistema le devolverá un recibo en formato PDF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un código de verificación.  
Recuerde que siempre podrá consultar y obtener una copia de su solicitud presentada desde "[Consulta de solicitudes y trámites realizados](#)" de esta Sede Electrónica.  
Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.  
En caso de indisponibilidad de esta Sede Electrónica, el último día de plazo de presentación de una solicitud, puede presentar la misma en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud y seleccionando como organismo destinatario el centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento (artículo 16.4.a) de la ley 39/2015).

[Continuar al trámite](#)

9. Encontraréis 2 tipos de formularios:

- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA, requiere firma electrónica o clave pin (en la convocatoria de la orden se encuentra la manera de solicitarla) o usuario y contraseña.
- PRESENTACIÓN PAPEL (No requiere autenticación. Se cumplimentará telemáticamente la solicitud, se adjuntará la documentación escaneada en formato PDF, se imprimirá y se presentará en el Centro. **PARA LLEVAR LA**

**SOLICITUD AL CENTRO, SERÁ NECESARIO CONCERTAR CITA PREVIA A TRAVÉS DE  
LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO: [www.colegioelope.es](http://www.colegioelope.es).**